



*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*



USHUAIA, jueves 15 de octubre de 2026

VISTO el EE-1434-2026 del registro del I.P.V.y H.; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Licitación Privada I.P.V. y H. Obras Nº 04/26, para la ejecución de la Obra denominada: “PROSECUCIÓN 12 VIVIENDAS – MZO 61 – URP - USHUAIA”.

Que mediante RES-IPVyH-1462-2026 se autoriza el llamado de la Licitación de marras.

Que a través de NOTA-AT-4099-2026, el responsable de la Subdirección General del Área Técnica eleva a la Dirección General del Área Técnica un proyecto de Circular Aclaratoria Nº 1, de la presente Licitación.

Que en orden Nº 106 obra proyecto de Circular Modificatoria.

Que a través de NOTA-AT-4100-2026, la responsable de la Dirección General del Área Técnica toma conocimiento e indica continuar con la tramitación.

Que en virtud de lo expuesto resulta necesario emitir el acto administrativo mediante el cual se autorice la Circular Aclaratoria Nº 1 que figura como Anexo I de la presente.

Que el Área Asuntos Jurídicos ha tomado la debida intervención y no plantea objeciones legales al respecto.

Que el procedimiento se encuadra en el marco de la Ley Nacional de Obras Públicas Nº 13.064 y la Ley Provincial Nº 141.

Que en virtud de lo establecido en la Ley Provincial Nº 19 y RES-IPVyH-1401-2026, la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo.

Por ello:

LA VICEPRESIDENTA DEL
INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA Y HABITAT
EN EJERCICIO DE LA PRESIDENCIA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar en la Licitación Privada I.P.V. y H. Obras Nº 04/26, para la ejecución de la Obra denominada “PROSECUCIÓN 12 VIVIENDAS – MZO 61 – URP - USHUAIA”, la Circular Aclaratoria Nº 1 que figura como Anexo I de la presente, ello conforme lo expuesto en el exordio.-

ARTÍCULO 2º.- Registrar. Comunicar a quienes corresponda. Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia. Cumplido, archivar.-

RES-IPVyH-1572-2026



*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

ANEXO I - RES-IPVyH- 1572/26



INSTITUTO PROVINCIAL
DE VIVIENDA Y HÁBITAT

LICITACIÓN PRIVADA I.P.V. Y H. OBRAS Nº 04/2026

EE I.P.V y H. Nº 1434/2026

“PROSECUCIÓN 12 VIVIENDAS - MZO 61 - URP - USHUAIA”

CIRCULAR ACLARATORIA Nº 1

El Instituto Provincial de Vivienda y Hábitat comunica a los señores oferentes que, en referencia a la LICITACIÓN PRIVADA I.P.V. Y H. Nº 04/2026, aprobada mediante Resolución RES-IPVyH-1462-2026, se emite la presente Circular Aclaratoria con el objeto de esclarecer los siguientes puntos relacionados con el ANEXO XV - "Listados de Materiales Acopiados":

- Material "Masilla Anclaflex - 32kg": Se comunica que el mencionado insumo no se encuentra disponible.
- Material "Espejos para discapacitados": Se aclara que el Precio Total de referencia consignado para dicho insumo incluye lo referido a Barrales. En consecuencia, la denominación del renglón deberá leerse como "Barrales y Espejos".
- Se deja constancia que todos aquellos materiales incluidos en la lista para los cuales no se haya establecido un valor de referencia, revisten el carácter de INSUMOS COMPLEMENTARIOS, por lo que deberán ser contemplados y detallados dentro de la planilla de análisis de precios correspondiente.

Finalmente, se sugiere a las empresas que, al momento de la presentación de la oferta, desglosen la planilla de análisis de precios en lo referido a materiales, con el objeto de agilizar la correspondiente evaluación y comparación de las propuestas.

Firmado Digitalmente por Lic. CILLA
CASTRO Ana Belen Instituto
Provincial de Vivienda y Habitat
Vicepresidenta IPVyH 15/10/2026
15:10